

SUCESIÓN INTESTADA.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO-NOTARIO DE TACNA.- PONE EN CONOCIMIENTO QUE ANTE SU OFICIO NOTARIAL SITO EN CALLE OLGA GROHMANN NÚMERO 1216, DEL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE TACNA; DOÑA: FRESIA PATRICIA ZAPANA ANCOTA, IDENTIFICADA CON DNI 00492022, SOLICITA LA SUCESIÓN INTESTADA DE QUIEN EN VIDA FUERA SU PADRE DANIEL ZAPANA MAMANI, FALLECIDO EN EL DISTRITO, PROVINCIA Y DEPARTAMENTO TACNA, EL DÍA 14 DE MAYO DEL 2014, CON ÚLTIMO DOMICILIO EN LA CIUDAD DE TACNA, PARA QUE SE DECLAREN COMO HEREDEROS UNIVERSALES A: JULIANA ANCOTA DE ZAPANA, FRESIA PATRICIA ZAPANA ANCOTA, LIDIA ELENA ZAPANA ANCOTA, ELSA ZAPANA ANCOTA, ANA MARIA ZAPANA ANCOTA, NERY DAMIANA ZAPANA ANCOTA, JAVIER ALFREDO ZAPANA ANCOTA, JULIO CESAR ZAPANA ANCOTA, YANET ROCIO ZAPANA ANCOTA, GINA SHIRLEY ZAPANA ANCOTA, Y VANESSA DANITZA ZAPANA ANCOTA, EN CALIDAD DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE E HIJOS DEL CAUSANTE. LO QUE COMUNICO PARA QUE SE PRESENTEN LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A LA HERENCIA. PUBLICACIÓN QUE SE EFECTÚA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 13 DE LA LEY 26662.- TACNA, 28 DE MARZO DEL 2025.- VICENTE GUIDO QUISPE CHATA.- ABOGADO - NOTARIO DE TACNA.- C.N.T. N° 014.-